



4192

RESOLUCION No.

(10 DIC 2009)

Por la cual se Declaran Electos Representantes de los USUARIOS DE UNISALUD – UPTC; ante el COMITÉ TÉCNICO CIENTÍFICO -UNISALUD de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas mediante Ley 30 de 1992 y Acuerdos 063 del 02 de agosto de 2007, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral No 3849 del 19 de octubre de 2009, se convocó a todos los USUARIOS UNISALUD, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para que día 04 de diciembre de 2009, elijan sus REPRESENTANTES ante el COMITÉ TÉCNICO CIENTÍFICO UNISALUD- UPTC.

Que verificado con exactitud el escrutinio general y realizado el recuento de votos de la Elección del Representante de los USUARIOS DE UNISALUD - UPTC, ante el COMITÉ TÉCNICO UNISALUD-UPTC, el día 09 de diciembre de 2009, por el Presidente y demás miembros del Comité Electoral, se obtuvieron los siguientes resultados:

NOMBRES Y APELLIDOS	TUNJA	SOGAMOSO	DUITAMA	GRANJA TUNGUA	CHIQUINQ.	INSTITUTO TÉCNICO RAFAEL R.	TOTAL
WILLIAM BURGOS BERNAL. MARÍA DEL CARMEN RAIAN ARIAS. Suplente	85	4	15	3	5	8	120
VOTOS EN BLANCO	20	6	8	3	1	0	38
VOTOS NULOS	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL VOTOS	105	10	23	6	6	8	158

Que de acuerdo con el anterior resultado, es necesario declarar Electo Representante de los USUARIOS DE UNISALUD – UPTC ante el COMITÉ TÉCNICO CIENTÍFICO, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, al Señor WILLIAM BURGOS BERNAL. y MARÍA DEL CARMEN FARFÁN ARIAS. Suplente; quienes obtuvieron la mayoría de votos válidamente emitidos.

Que es función del Rector de expedir mediante Resoluciones los actos administrativos de la institución, según el Artículo 22 del Acuerdo 066 de 2005.

En mérito de lo anterior, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

MACROPROCESO: ADMINISTRATIVOS
PROCESO: GESTIÓN NORMATIVA
PROCEDIMIENTO ELECCIONARIO INSTITUCIONAL
RESOLUCIÓN DECLARANDO ELECTOS



Edificando futuro

Código: A-GN-P01-F11

Versión: 06

Página 2 de 2

4192

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar Electos Representantes de los USUARIOS DE UNISALUD UPTC ante el COMITÉ TÉCNICO CIENTÍFICO UNISALUD - UPTC, de acuerdo con los Escrutinios Generales, realizados el día 09 de Diciembre de 2009, al siguiente USUARIO:

APELLIDOS Y NOMBRES	TOTAL VOTOS
WILLIAM BURGOS BERNAL.	120
MARÍA DEL CARMEN RAIAN ARIAS. Suplente	

ARTÍCULO SEGUNDO: El período del Representante de los USUARIOS UNISALUD - UPTC ante el COMITÉ TÉCNICO CIENTÍFICO, es de dos (2) años.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición ante el rector de la Universidad durante los cinco (5) días siguientes a su notificación.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PÚBLIQUENSE, NÓTIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los

10 DIC 2009


ALFONSO LÓPEZ DÍAZ
Rector

Comité Electoral SILVESTRE BARRERA S /

/Alba R



Avenida Central del Norte - PBX: 7422175/76 - Tunja

www.uptc.edu.co